

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan expedientes de incapacidad temporal para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo ante la imposibilidad de comunicar las mismas a los interesados, por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Trabajadora: Daysy Mercedes Guerra Vasquez.

Ultimo domicilio conocido: Torrijos.

Resolución: Alta médica con fecha 9 de febrero de 2011.

Contra esta resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 1995 de 7 de abril (BOE 11/04/1995).

Toledo 14 de marzo de 2011.–El Director Provincial P.D. de firma: El Sub. Prov. Inf. Adva. y Subsidios (Acuerdo D.P. I.N.S.S. de Toledo de 2 de enero de 2007 (BOP 01/02/2007)), Alberto Redondo de la Serna.

N.º I.-3162